MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA

Alto Paranà Py – Creada por Ley 116/90 – Promulgada el 04 – 01 – 1991.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, OFERTA PARA ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO, POR CONTRATACIÒN DIRECTA CON RECURSOS ORDINARIOS.

En la Ciudad de Minga Porã, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las diez horas y treinta minutos, del día seis de julio del año dos mil diez, en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, se procede a la apertura de sobres de las ofertas para la adquisición de papel higiénico, por procedimiento de contratación directa, presentándose los siguientes oferentes:

1- **TECNOLOGY COMPANY:** presenta la oferta de Gs. 1.500.000 (Guaraníes Un millón quinientos mil) IVA incluido IVA, acompañado de los siguientes documentos: Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad, establecida en el artículo 20, inc. W de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y de la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Constancia de incorporación al SIPE Nº 1081888 y el último pago de IVA.
2- **PEREZ & AGUAYO S.R.L.:**, presenta la oferta de Gs. 1.600.000, (Guaraníes Un millón seiscientos mil) incluido IVA, adjuntando los siguientes documentos: Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad, establecida en el artículo 20, inc. W de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y de la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, Cedula tributaria y el último pago de IVA.
3- **DISTRIBUIDORA LURAGHI:**, presenta la oferta de Gs. 2.500.000 (guaraníes Dos millones quinientos mil), incluido IVA, adjuntando los siguientes Documentos: Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad, establecida en el artículo 20, inc. W de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y de la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Cedula Tributaria y el último pago de IVA.

Conste que esta presentes en este acto: por [illegible]idad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Minga [illegible] Ortiz Ocampos encargado de la UOC, no encontrándose en el acto de a[illegible] oferente, se firma la presente acta, en tres ejemplares de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY